

ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE														
	NOMBRE DEL FORMATO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO														
	FECHA 10-Sep-25	VERSIÓN 12	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUITIVO 1 de 1											
PLAN DE MEJORAMIENTO : AUDITORIA No 13 de la vigencia 2024.											SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)				
Unidad Auditable:			No. de la auditoria:		Periodo de la auditoria:		Fecha suscripción:		No. Seguimiento:						
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO	META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIA S	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO	ESTADO DE HALLAZGO		
1	Transferencias Presupuestales Realizadas a las IEM, con base en los Hallazgos de Entes de Control. Durante el proceso Auditor se pudo evidenciar que algunas Instituciones Educativas Municipales, como es el caso de las Instituciones Educativas INEM, La Normal entre otras, no han ejecutado los recursos trasladados a través del Fondo de Servicios Educativos, en vigencias anteriores por parte de la Secretaría de Educación Municipal, esto ha conllevado a que los recursos no estén cumpliendo con el objeto para los cuales fueron transferidos, convirtiéndose en recursos ineficientes;	Debilidad en el seguimiento a los recursos transferidos por la Secretaría de Educación Municipal, para proyectos de destinción específica.	Emitir circular a los fondos de servicios educativos de los 41 Establecimientos Educativos, recordando la normatividad vigente para la ejecución de los recursos transferidos.	Subsecretaría Administrativa y Financiera	1/12/2025 FECHA INICIAL	31/12/2025 FECHA FINAL	circular elaborada y comunicada	una circular enviada y comunicada al total de los fondos de servicios educativos.							
			Fortalecer el seguimiento a los recursos financieros transferidos mediante Resoluciones a los fondos de servicios educativos de los 41 establecimientos , por parte de la Secretaría de Educación Municipal.	Profesionales Lideres de los proyectos en coordinación con la Subsecretaría Administrativa y financiera de la SEM.	17/11/2025	16/11/2026	informes de seguimientos realizados.	No de informes realizados/No total de Establecimientos Educativos del sector publico del municipio de Pasto supervisados.							
			Dar aplicabilidad a la correcta ejecución de los recursos financieros transferidos, dentro de los términos establecidos en la Resolución de transferencia.	Rectores de los Establecimientos Educativos y Lideres de proyectos.	17/11/2025	16/11/2026	Transferencias ejecutadas	No de transferencias Ejecutadas /No de transferencias realizadas.							
2	Política Pública PIEMSA. En concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 011 de 2019, el equipo auditor, solicitó el informe anual de la vigencia 2024 presentado ante el Concejo Municipal, el cual debe emitir la Secretaría de Educación. El auditado manifestó no haberse generado dicho informe, contraviniendo lo establecido en el artículo décimo primero del documento. La omisión en la generación del informe ante el Concejo Municipal derivaría en una posible violación de las disposiciones legales o reglamentarias que regulan la obligación de rendir cuentas sobre políticas públicas, generando posibles sanciones y afectación de la imagen institucional.	La no aplicabilidad de lo establecido en el acuerdo No 011 del 29 de abril de 2019 en su artículo 11.	Socializar ante el comité directivo el acuerdo 011 de 2019, elaborar informe y enviar al concejo municipal.	Secretaría de Educación y Subsecretaría de Calidad	17/11/2025	22/12/2025	Acuerdo socializado, informe realizado y enviado al concejo.	Un Acuerdo socializado, informe realizado y enviado al concejo municipal.							
3	Metas de Producto Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Al efectuar la revisión de la hoja de captura de la Secretaría de Educación del mes de diciembre de 2024, se evidencia que no se dio cumplimiento a 11 de las 43 metas programadas para la vigencia 2024, de las cuales, 8 quedaron no iniciadas y 3 en estado atrasado.	Debilidad en la planificación,para la distribución y desagregación del presupuesto.	Socializar metas de plan de desarrollo con el equipo de trabajo de cada subsecretaría al inicio de cada vigencia.	Oficina de Planeación en coordinación con los líderes de Proyecto.	16/01/2026	31/03/2026	Metas plan de desarrollo socializadas con los líderes de proyectos.	1 socialización de metas plan de desarrollo de acuerdo a los proyectos de cada dependencia.							
			Mayor articulación entre la Oficina Asesora de Planeación y Subsecretaría Administrativa y Financiera para realizar la plenación presupuestal de cada vigencia; con relación a la desagregación de los techos presupuestales para la totalidad de los indicadores de producto, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo.	Oficina Asesora de Planeación y Subsecretaría Administrativa y Financiera.	17/01/2026	31/03/2026	indicadores de producto con asignación de recursos financieros.	41 indicadores de producto con recursos financieros para su ejecución en cada vigencia.							

4	Sistema de Gestión de Calidad. Durante la auditoría adelantada a la Secretaría de Educación Municipal, se realizó la revisión del Sistema de Gestión de Calidad de la dependencia en donde se identifican 12 macro procesos, pero al ingresar la plataforma, se identificó que solo 3 de ellos contienen información relacionada con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad: Macro proceso B - Gestión de Programas y Proyectos, Macro proceso E - Atención al Ciudadano y Macro proceso N - Administración del Sistema de Gestión de Calidad. De igual manera, se observó que la alineación de dicho sistema con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) no se ha llevado a cabo. Además, la ausencia de una alineación entre el SG y el MIPG puede resultar en un desajuste en la implementación de políticas y lineamientos estratégicos, dificultando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.	Debilidad en los lineamientos de los procesos estandarizados por el Ministerio de Educación Nacional - (misionales).	Realizar un diagnostico del estado actual del Sistema de Gestión de Calidad con enfoque a los procedimientos de los procesos internos de la Secretaría de Educación.	Oficina Asesora de Plenación.	17/11/2025	30/03/2026	Diagnostico realizado	un diagnostico realizado						
5	Informe de Rendición de Cuentas Durante el proceso Auditor por parte del equipo, no fue posible evidenciar la existencia de herramientas de seguimiento y evaluación, a los procesos de rendición de cuentas que desarrolla la Secretaría de Educación Municipal anualmente, lo que puede dificultar la mejora continua, limitando la capacidad de responder a la ciudadanía y a los grupos de valor, además de afectar la confianza y la imagen reputacional de la Administración Municipal.	La no aplicabilidad de lo establecido en el Manual Único de Rendición de cuentas (Versión 2) emitido por el DAFF.	Solicitar asesoramiento a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional acerca del proceso de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación de la SEM.	17/11/2025	30/11/2025	Solicitud de asesoramiento a la OPGI	Número de solicitudes realizadas a la OPGI						
			Dar aplicabilidad a lo establecido en el Manual Único de Rendición de cuentas (Versión 2) emitido por el DAFF, para el proceso de la rendición de cuentas del sector educativo.	Oficina Asesora de Planeación de la SEM.	1/12/2025	30/03/2026	Informe rendición de cuentas	1 informe de rendicion de cuentas.						
6	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo. Durante el desarrollo de la auditoría, al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Secretaría de Educación Municipal establecido para la planta de administrativos de las Instituciones Educativas Municipales y quienes se desempeña como apoyo al SG-SST del nivel central de la Alcaldía de Pasto, a través de entrevista directa con el personal responsable de este, se conoció que en el ejercicio de identificación de peligros y valoración de riesgos realizado en las instituciones educativas para la vigencia 2025, se evidenció la presencia de riesgo químico, el cual según información suministrada por el equipo auditado, fue presuntamente reportado en el mes de junio del presente año al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede central de la Alcaldía, no obstante, a la fecha de la auditoría, no se contaba con respuesta oficial que permitiera la adopción de medidas preventivas o correctivas frente al riesgo identificado, situación que podría afectar la implementación oportuna de acciones de control.	No aplicabilidad del procedimiento GTH-P-010 "Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo", en las tareas 3, 4, 5 y 6.	Solicitar a la Subsecretaría de Talento Humano la Socialización del procedimiento GTH-P-010 "Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo", específicamente en las tareas 3, 4, 5 y 6, por parte del coordinador del SG-SST al equipo de apoyo correspondiente a la Secretaría de Educación Municipal.	Equipo de Seguridad y salud en el trabajo - Secretaría de Educación.	17/11/2025	30/11/2025	socialización procedimiento GTH-P-010 realizada	1 solicitud socialización procedimiento GTH-P-010						
			Avance en el cumplimiento del procedimiento GTH-P-010 "Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo", en sus tareas 3, 4, 5 y 6 en 10 Instituciones Educativas de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia 2026, con el propósito de realizar el control del riesgo.	Equipo de Seguridad y salud en el trabajo - Secretaría de Educación.	9/02/2026	9/12/2026	Instituciones con evaluacion de riesgo realizada	Número de instituciones con evaluación de riesgos realizada/total de Instituciones.						
	Por otra parte, el equipo manifestó que si bien, se ha realizado la entrega de elementos de protección personal (EPP), estos resultan insuficientes para cubrir las necesidades reales, lo que limita la eficacia de las acciones de capacitación y sensibilización, ya que algunos servidores expresan inconformidad al no contar con los recursos adecuados para aplicar las medidas de prevención recibidas.	Insuficiente entrega de elementos de protección personal por parte de los directivos de los E.E. Municipales.	Reiterar mediante oficio por parte de la Secretaría de Educación Municipal a los directivos de los Establecimientos Educativos, sobre la obligatoriedad en el suministro de elementos de protección al personal que cumplen actividades y/o funciones de aseo y mantenimiento, según la normatividad vigente. ok	Subsecretaría Administrativa y financiera.	17/11/2025	30/11/2025	Oficio realizado y comunicado	1 Oficio realizado y comunicado al total total de EE requeridos						

			Realizar seguimiento semestral a las Instituciones Educativas a través de las relaciones de las actas de entrega de los elementos de protección personal por parte de los directivos de Establecimientos Educativos, según la normatividad vigente.	Equipo de Seguridad y salud en el trabajo - Secretaría de Educación.	9/02/2026	16/11/2026	Seguimientos realizados	Nº de seguimientos realizados/No. Total de EE.						
			Finalmente, se revisaron las evaluaciones de puestos de trabajo, evidenciándose que, aunque se realizaron las valoraciones correspondientes y se informó al jefe inmediato, no se cuenta con seguimiento documentado que permita verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, lo cual afecta la trazabilidad y eficacia del proceso de mejora continua del SG-SST.	Seguimientos no documentados.	Realizar seguimiento semestral a los análisis de puestos de trabajo, conforme a las solicitudes de los administrativos de las Instituciones Educativas, registrando en actas el cumplimiento, avances y observaciones sobre las recomendaciones emitidas, garantizando la trazabilidad y la mejora continua del proceso en el marco del SG-SST.	Equipo de Seguridad y salud en el trabajo - Secretaría de Educación.	17/11/2025	30/11/2026	seguimientos realizados, según solicitudes de los administrativos	No. de seguimientos realizados al análisis de puestos de trabajo/No de solicitudes de análisis de puestos de trabajo realizados				
7	Evaluación de Desempeño: Durante la auditoría se realizó la revisión del formato de evaluación del desempeño correspondiente a la vigencia 2024 y primer semestre de 2025, en una de las evaluaciones se observó que, si bien el funcionario obtuvo una calificación sobresaliente en los compromisos comportamentales, se registraron las siguientes observaciones por parte del evaluador. Esta situación devela una posible inconsistencia entre el resultado obtenido y las observaciones registradas en la evaluación, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 (artículo 38), el Acuerdo 6176 de 2018 (artículo 1º) y el Decreto 815 de 2018 (artículo 2.2.4.5). Lo que puede generar posibles riesgos administrativos y disciplinarios.	Debil acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Talento Humano, asistencia técnica en el proceso de evaluación de desempeño y manejo de plataforma y dar aplicabilidad a las evaluaciones según lineamientos de talento humano. Ok	Solicitar a la Subsecretaria de Talento Humano, asistencia técnica en el proceso de evaluación de desempeño y manejo de plataforma y dar aplicabilidad a las evaluaciones según lineamientos de talento humano. Ok	Subsecretaría de Calidad Educativa.	17/11/2025	30/03/2026	solicitud de capacitación y aplicación de evaluación	1 solicitud realizada y evaluaciones aplicadas						
8	Informe de Gestión Ley 951 de 2005: Dentro del proceso de evaluación se pudo evidenciar que, en el mes de enero de 2025, el Subsecretario de Calidad Educativa, hizo entrega del cargo, sin dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, respecto a la entrega del informe de gestión, situación que no fue informada a la Oficina de Control Interno.	La no aplicabilidad de la ley 951 de 2005.	Solicitar socialización de ley 951 de 2005 y Res. 269 de la Contraloría Municipal de Pasto a la OCI y realizar un acto administrativo por parte de la Secretaría de Educación Municipal, reiterando al equipo directivo la aplicabilidad de la Ley 951 de 2005. Entregar informe de Gestión en original al funcionario entrante, copia a contraloría municipal a través de ventanilla, copia a control interno.	Secretaría de Educación Municipal Equipo Directivo Secretaría de Educación Municipal.	17/11/2025	28/02/2025	Solicitud socialización Acto Administrativo realizado y comunicado	1 socialización y Acto Administrativo realizado y comunicado						
	Gestión Documental. Durante la visita de auditoría realizada a la Secretaría de Educación, el equipo auditor evidenció la ausencia de organización, preservación y control de los archivos, desconociendo los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. Estas situaciones contravienen los principios archivísticos establecidos en la normativa vigente, afectando la conservación adecuada de los documentos públicos.	La no aplicabilidad en su totalidad de las TRD por la escasa capacitación y claridad del manejo de las mismas, por parte de la Oficina de Archivo y Gestión Documental.	Solicitar mediante oficio a la Oficina de Archivo de Gestión Documental, acompañamiento sobre la normatividad de archivo y manejo de las tablas de retención y FUID.	Secretaría de Educación Municipal	4/11/2025	6/11/2025	oficio de solicitud	1 oficio de solicitud realizado y enviado.						

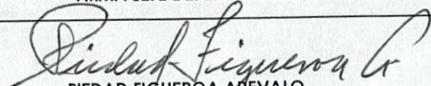
9		Realizar transferencias de archivo de Gestión documental según las tablas de retención y el cronograma establecido por cada dependencia de las vigencias 2020, 2021 y 2022. (Subsecretaría de Cobertura, Inspección y Vigilancia, Jurídica, Subsecretaría de Calidad y Administrativa y Financiera, Despacho de la Secretaría), lo anterior, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Oficina de Gestión Documental así: A marzo 31 del 2026, la vigencia 2020 Y a 31 de diciembre de 2026, las vigencias 2021, 2022 y 2023]	Secretaría del Despacho, Subsecretaría de Cobertura, Administrativa y Financiera, Subsecretaría de Calidad, Inspección y Vigilancia.	17/11/2025	1/12/2026	transferencias entregadas	No de Dependencias /No de transferencias entregadas.					
10	Principios de Integridad Pública (Código de Integridad y la gestión de conflictos de intereses) El equipo auditor evidenció un conocimiento limitado del Código de Integridad y de la normativa relacionada con el manejo de conflictos de interés por parte del talento humano de la Secretaría de Educación Municipal. El desconocimiento y la falta de apropiación de estos principios pueden comprometer la transparencia, la eficiencia, la moralidad administrativa y derivar posibles investigaciones disciplinarias.	Debil conocimiento en los principios de integridad pública.	Solicitar por parte de la Secretaría de Educación a la Subsecretaría de Talento Humano la realización de una capacitación sobre código de integridad y gestión de conflicto de intereses.	Oficina de Planeación en coordinación con la Subsecretaría Administrativa y financiera.	17/11/2025	31/03/2026	Capacitación realizada	I Capacitación realizada				

PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Proyectó:

FIRMA JEFE DEPENDENCIA


PIEDAD FIGUEROA AREVALO
Secretaría de Educación.

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

NOMBRE JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO